



DECRETO ALCALDIA nº 1.184 /2011

VISTO el estado de tramitación del expediente de contratación que se viene tramitando por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria del **Servicio de prestación de las condiciones técnicas (iluminación, sonido, montaje, desmontaje, carga, etc..)** necesarias para el correcto desarrollo de los espectáculos o eventos que programen por la Concejalía de Cultura en el Teatro Cine Velasco de Alhama de Murcia por plazo máximo de UN AÑO, susceptible de ser prorrogado por otra anualidad.

RESULTANDO que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2011, se acordó CLASIFICAR , según el informe técnico emitido, a la empresa que ha presentado oferta en este procedimiento en el orden siguiente:

- ÚNICO.- "TELEMAG DE LORCA, S.L."

Así como se acordó REQUERIR a la mercantil **TELEMAG DE LORCA, S.L.**, con C.I.F. B-30509681, y domicilio en Dip. Campillo-Bz. 104-Cmno Hondo, Apart. Correos 429 CP 30813 LORCA (Murcia), para que, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquel en el cual haya recibido el requerimiento, presente documentación justificativa exigida por la Ley.

RESULTANDO que con fecha 04 de abril de 2011, por parte de la citada mercantil se ha procedido a entregar toda la documentación requerida, concretamente las certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y la carta de pago del aval bancario correspondiente a la garantía definitiva, por cuantía de 1.271,18 €.

CONSIDERANDO que resulta urgente y necesario al interés público proceder a la adjudicación de este contrato y que se inicie urgentemente la prestación de los servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto y, en uso de las atribuciones que me confiere la legalidad vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- **AVOCAR** puntualmente por razones de urgencia la atribución delegada en la Junta de Gobierno Local, y **ADJUDICAR el contrato de Servicio de prestación de las condiciones técnicas (iluminación, sonido, montaje, desmontaje, carga, etc..)** necesarias para el correcto desarrollo de los espectáculos o eventos que programen por la Concejalía de Cultura en el Teatro Cine Velasco de Alhama de Murcia , a la mercantil **TELEMAG DE LORCA, S.L.** con C.I.F. B-30509681, y domicilio en Dip.Campillo-Bz. 104-Cmno Hondo, Apart. Correos 429, CP 30813 LORCA (Murcia), por precio de **25.423,73 € (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO), más 4.576,27 € (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO), correspondientes a 18% de IVA**, y plazo máximo de ejecución de un año, susceptible de prórroga una año más, en las condiciones establecidas en los pliegos que han regido esta contratación .

SEGUNDO.- La adjudicación a la mercantil reseñada se justifica, en resumen, en los siguientes datos: Se emitió informe técnico con fecha 22 de marzo de 2011, que consta al expediente, en el cual el técnico municipal competente, entiende la oferta presentada ajustada a las exigencias y requisitos de los pliegos aprobados, proponiendo la adjudicación de este contrato a la mercantil **TELEMAG DE LORCA, S. L.**

TERCERO.- La formalización documental del contrato administrativo se realizará, como máximo, en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación por parte de la mercantil adjudicataria.

CUARTO.- **NOTIFICAR** a la adjudicataria y comunicar a Intervención Municipal y al Técnico Municipal competente y proceder, simultáneamente, a la publicación de esta adjudicación en el perfil del contratante del ayuntamiento de Alhama de Murcia (www.alhamademurcia.es).

Alhama de Murcia, a 04 de abril de 2011.


EL ALCALDE

Fdo. José Espadas López.

Ante mí,
EL SECRETARIO,


Fdo. David Ré Soriano